



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución No. 1-02862 del 17 de septiembre de 2025, " Por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones" de acuerdo con la función delegada le corresponde al director regional proferir autorizaciones previas a las contrataciones que deban efectuar los Centros de Formación en materia de **suministro**, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y reposición o mantenimiento del parque automotor.

Que, el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, según estudio previo, solicita autorización para: **54_9537_626 Contratar el suministro de materias primas, insumos y materiales de formación para las áreas de gastronomía y barismo del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander, mediante el sistema de proveeduría con precios unitarios fijos y monto agotable.**

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita y de acuerdo con los estudios previos para la contratación efectuados y presentados por el subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, esta Dirección Regional.

Que, en virtud de lo anterior,

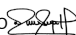
AUTORIZA


Al Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Norte de Santander a iniciar trámites de contratación por cuanto es indispensable para normal funcionamiento de los procesos misionales de la entidad, para **54_9537_626 Contratar el suministro de materias primas, insumos y materiales de formación para las áreas de gastronomía y barismo del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander, mediante el sistema de proveeduría con precios unitarios fijos y monto agotable.**


Dada en San José de Cúcuta, 16 de abril del 2026.

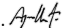
Autorización Nro. 16

DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
Directora Regional (E)

VoBo. Brayan José Rojas Hurtado, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 

VoBo. Hugo León Taborda Ocampo, subdirector (E) CIES 

Revisó: Luis Miguel López Celemin, Profesional (E) G04 CIES 

Proyectó: Aychel Juliana Uribe Torres-Contratista ByS. 

Centro de la Industria la Empresa y los Servicios
Dirección Av. 4-5 Barrio Pescadero, San José de Cúcuta. - PBX 57 601 5461500